Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Señora:
Nikhol Angy Muñoz Olarte
Coordinadora de Gestión del Talento Humano
Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS
Ciudad

Asunto: Designación Supervisión Contrato.

Estimada Nikhol:

De manera atenta me permito informarle que, a partir de la fecha, es designada como supervisora de la carta de aceptación de la oferta No. 124 de 2026, suscrita con **EL KIOSCO DEL REGALO S A S**, que tiene por objeto: "Adquisición de tarjetas o bonos canjeables para la dotación de calzado y vestuario de los trabajadores del IETS con derecho a esta prestación"

De conformidad con dicha designación deberá tener en cuenta lo regulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de Supervisión e Interventoría, así como lo descrito en la Guía para Supervisores de Contratos, adoptada en el Manual de Contratación del IETS.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento de la Subdirección de Operaciones, como ordenadora del gasto, y la Coordinación Jurídica de IETS, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

En la Coordinación Jurídica del IETS, reposan los documentos soporte del contrato para su consulta, si a ello hubiere lugar. El expediente electrónico lo podrá consultar en la plataforma SECOP II en el menú desplegable de contratos.

Igualmente deberá remitir a esa Coordinación copia de las actuaciones que adelante como supervisor, con el fin de que las mismas obren en la respectiva Unidad Documental.

Cordialmente,

Luz Barragán

Firmado digitalmente por Luz Mery Barragán González
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Luz Mery Barragán González, o=IETS, email=luz.barragan@iets.org.co, c=ES
Versión de Adobe Acrobat: 2026.002.22031

LUZ MERY BARRAGÁN GONZÁLEZ
Subdirectora General y de Operaciones